

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 136		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-195	PERTENENCIA	JAIRO ELANDO HURTADO	CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN	15/08/2023	1	176
2018-481	EJECUTIVO	COMITÉ GANADEROS DEL QUINDÍO	JAMID ANDRES ALAZATE ALZATE	APRUEBA LIQUIDACIÓN	15/08/2023	1	116
2020-170	EJECUTIVO	CLARA INÉS RODRÍGUEZ OVIEDO	MARÍA TERESA MARÍN GÓMEZ	DECRETA MEDIDA	15/08/2023	1	69
2020-214	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A ESP	EDWAR ALFREDO CORREA RIAÑO	NIEGA ACEPTAR PODER	14/08/2023	1	302
2021-056	EJECUTIVO	JOSÉ DEIVER MORALES	ONEIDA THERAN BERRIO	REQUIERE ANT	14/08/2023	1	197
2022-131	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER	MAGNOLIA GALVEZ Y OTRA	TRASLADO EXCEPCIONES	14/08/2023	1	190
2022-244	EJECUTIVO	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA	LUZ MERY AGUIRRE FRANCO Y OTRO	NIEGA TERMINACIÓN PROCESO	15/08/2023	1	71

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-344	PERTURBACIÓN A L POSESIÓN	ALBA LUCÍA BONILLA MORALES Y OTROS	SIN NOTIFICAR	ADMITE DEMANDA	14/08/2023	1	161
2023-001	PERTENENCIA	RUBY MELO ARISTIZABAL Y OTROS	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	14/08/2023	1	134
2023-067	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ	SIN NOTIFICAR	RECONOCE PERSONERÍA	14/08/2023	1	161
2023-097	EJECUTIVO	COOPERATIVA JURISCOOP	SIN NOTIFICAR	NIEGA TERMINACIÓN PROCESO	15/08/2023	1	66
2023-108	EJECUTIVO	JUAN SEBASTIAN FERIA RIVERA	SIN NOTIFICAR	REQUIERE SSMS Y RESUELVE SOLICITUD	15/08/2023	1	66
2023-136	EJECUTIVO	FESCOOP	KATHERINE HERRERA ARENAS	ORENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	14/08/2023	1	55
2023-142	EJECUTIVO	EDGAR BELTRÁN RESTREPO	SIN NOTIFICAR	REQUIERE IDTQ Y DEMANDANTE	15/08/2023	1	63
2023-216	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	GUSTAVO HERNANDO ROJAS CARDONA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	14/08/2023	1	23
2023-229	SUCESIÓN	HAROL ARIAS ORTEGA Y OTROS	SERGIO ARIAS RESTREPO (CAUSANTE)	INADMITE DEMANDA	14/08/2023	1	165
2023-231	REIVINDICATORIO	YOVANNY MARQUEZ CARAVALI	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA REMITIR COMPETENCIA	14/08/2023	1	71

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e893b8b7c375297a2cdf2e1f5a32f7e83545b60c63e6b0e5082f8c057b95c79**

Documento generado en 23/08/2023 07:38:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>